



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-81-GCABA-DGAYDRH

Buenos Aires, Lunes 13 de Julio de 2026

Referencia: S/ EX-2026-18721051-GCABA-DGAYDRH- Proceso Concursal Farmacéuticos– Casas vinculares- Nivel Central.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, la Resolución Firma Conjunta N° 2026-1-GCABA-MDHYHGC, las Disposiciones Nros. 2026-29-GCABA-DGAYDRH, 2026-48-GCABA-DGAYDRH y 2026-64-GCABA-DGAYDRH, y, el Expediente Electrónico N° 2026-18721051-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disposiciones Nros. 2026-29-GCABA-DGAYDRH, 2026-48-GCABA-DGAYDRH y 2026-64-GCABA-DGAYDRH, se convocó a Concurso Público y Abierto para cubrir seis (6) cargos de Farmacéuticos de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales asistenciales en general y seis (6) horas para capacitación, para desempeñarse en los dispositivos denominados “Casas vinculares” dependientes de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, con el fin de garantizar la cobertura y el normal funcionamiento de estos dispositivos, es conveniente y oportuno, ante la falta de presentación de postulantes para la cobertura de un (1) cargo para el Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía” y dos (2) cargos para el Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, en primer término declarar desierto el llamado y convocar nuevamente a concurso para cubrir tres (3) cargos de Farmacéuticos de Planta restantes para esos efectores, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales asistenciales en general y seis (6) horas para capacitación, para desempeñarse en los dispositivos denominados “Casas vinculares” dependientes de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de asegurar la cobertura de los cargos, corresponde a esta Dirección General avocarse nuevamente la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Que en concordancia con lo antedicho resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado a concurso convocado mediante Disposición N° 29-GCABA-DGAYDRH y rectificatorias para los tres (3) cargos de Farmacéuticos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, distribuidas entre las actividades de los Hospitales y los requerimientos de preparación de fármacos para las “Casas vinculares” del Área Programática del efector que corresponda a saber: un (1) cargo del Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía” y dos (2) del Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, dependientes de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria.

Artículo 2°.- Convóquese a un nuevo Concurso Abierto y Público para cubrir tres (3) cargos de Farmacéuticos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, distribuidas entre las actividades de los Hospitales y los requerimientos de preparación de fármacos para las “Casas vinculares” del Área Programática del efector que corresponda a saber: un (1) cargo del Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía” y dos (2) del Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Encomiéndese a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Artículo 4°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 3 (tres).

Profesión: Farmacéuticos de Planta.

Unidad Organizativa de destino: Efectores de salud correspondientes al Área programática de las “Casas vinculares”:

Un (1) cargo para el Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía” y,

Dos (2) cargos para el Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”.

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor distribuidas entre las actividades de los Hospitales y los requerimientos de preparación de fármacos para la Casa vincular del Área Programática del efector que corresponda.

Lugar de Inscripción: Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud - Av. Rivadavia 524- piso 3º- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 17/7/2026.

Fecha de cierre inscripción: 27/7/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 5º. – Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de

copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 6°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 7°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de jurados

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

TITULARES:

FERRARIS MARTA; JEFA DE DIVISIÓN; FARMACIA HOSPITALARIA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. COSME ARGERICH”;

CICHELO CYNTHIA SOLANGE; JEFA DE DIVISIÓN; FARMACIA HOSPITALARIA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. JUAN A. FERNANDEZ”;

TORRES RITA; JEFA DE SECCIÓN; FARMACIA HOSPITALARIA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. COSME ARGERICH”;

SUPLENTE:

BAFICO MARÍA AGOSTINA; JEFA DE UNIDAD; FARMACIA HOSPITALARIA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “BERNARDINO RIVADAVIA;

ESPIÑO MARÍA DEL CARMEN; JEFA DE DIVISIÓN; FARMACIA HOSPITALARIA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

GARCÍA DANIELA SANDRA; JEFA DE DIVISIÓN; FARMACIA HOSPITALARIA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “CARLOS DURAND”

Artículo 8°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado en acuerdo con la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, a la cual se le delegará la instrumentación del proceso, y, las comunicaciones pertinentes serán realizadas a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción como así también por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 9°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

Digitally signed by Cecilia Maria KLAPPENBACH
Date: 2026.07.13 18:13:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cecilia Klappenbach

Director General

D.G. ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS

HUMANOS

MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.13 18:13:14 -03:00